



CLASE 8.ª

100 x 110 mm



0N9136603



Número 9/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Adrián Santana García

D.ª Carla Campoamor Abad

VOCAL SUPLENTE

D.ª Magdalena Inmaculada Medina

Montenegro

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 4/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 3 y diario de sesiones número 8, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 6.3.2024.
2. (CP_BS. 4/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de marzo de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 4/2024) **Comparecencias**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre la ejecución del presupuesto 2023 en el Área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 458)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para paliar la soledad no deseada de nuestros mayores» (R. E. S. Gral. núm. 459)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad,

Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta del proyecto de los comederos de palomas y detalles de la situación de la plaga de palomas en la ciudad y especialmente en el entorno de Mesa y López» (R. E. S. Gral. núm. 460)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «ayudar a las personas celiacas del municipio» (R. E. S. Gral. núm. 565)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): Actuaciones en los locales situados en la plaza



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9136604



de la Música (R. E. S. Gral. núm. 584)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Tiempo medio de concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 585)

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Personal de Servicios Sociales en los distritos (R. E. S. Gral. núm. 586)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 6.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cuántos usuarios están

haciendo uso de los centros de baja exigencia?

5.2.5.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

5.2.5.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

C) PARTE INFORMATIVA
(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 3 y diario de sesiones número 8, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 6.3.2024.

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2024



COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL
VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Vecin@l Enamorados de Triana	686	C/ Arena, núm. 3, 2.º: C.P. 35002	CENTRO	5/1/2024	Res. 8735/2024, de 1 de marzo
Asociación de Inserción Sociolaboral INCLUYE	687	C/ Muelle Las Palmas, núm. 2, Local 1; C.P. 35003	CENTRO	6/2/2024	Res. 9567/2024, de 7 de marzo
Asociación ONG Cien Pies	688	C/ Don Pedro Infinito, núm. 160, bajo izquierda; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	8/2/2024	Res. 9953/2024, de 8 de marzo
Asociación Cultural Ómnibus Teatro del Pueblo	624	C/ Covadonga, núm. 77; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	9/3/2024	Res. 12905/2024, de 27 de marzo
CAMBIO DE DENOMINACIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. cambio denominación	Resolución de inscripción
Asociación PAH DESC CANARIAS (Derechos Económicos, Sociales, Culturales, de Vivienda, Deportivos y Ambientales....). (antes denominada Asociación Plataforma de Afectados por la Hipoteca - Stop Desahucios de Gran Canaria)	635	C/ Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	21/2/2024	Res. 10472/2024, de 12 de marzo
Asociación de Distrofias Hereditarias de Retina Canarias (ADISHREC), antes denominada Asociación de Afectados por Retinosis Pigmentaria de la Comunidad Canaria	630	Avenida Primero de Mayo, núm. 10; C.P. 35002	CENTRO	8/3/2024	Res. 12904/2024, de 27 de marzo



ON9136605

CLASE 8.ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Dominio Dom. Social	Sol. ren. inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación "Plataforma Vecinal El Lasso se Mueve"	663	Urb. El Lasso, Casas Terreras, núm. 36. C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/1/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Artemi»	47	C/ Tartago, s/n (San Juan); C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Alzheimer Canarias (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gran Canaria, AL. CA.)	272	C/ Hoya del Parrado, núm. 4 (Tafira); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Agrupación Folklórica Flor Canaria del Atlántico	238	C/ Diego Betancor Suárez, núm. 17; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Sociocultural, Deportiva y Vecinal Convive Siglo XXI	660	C/ Carlos M. Blandy, núm. 49, Ptal. 5.º, 4.º D; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	8/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación «Parranda Pella Gofío»	591	C/ Júpiter, núm. 83; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	11/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Socio Cultural Vecinal Sonríe San José	621	C/ Arcadia, núm. 6; C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club Colombófilo Cultural Recreativo «La Paz»	130	C/ Cienfuegos s.m. (trasera colegio Salto del Negro); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	13/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Gull-Laségue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	252	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Cultural y Solidaria Alis Canarias	662	C/ Viera y Clavijo, núm. 33, 2.º; C.P. 35002	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Xácaras»	335	C/ Orinoco, núm. 11 (Urb. Casablanca III); C.P. 35014	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Tara 2	379	C/ Fernando Guanarteme, núm. 111, 1.º H; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Princesa Texeida»	195	C/ San Germán, núm. 52; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo

Página 2 de 3



Asociación Cultural Tercera Edad «Guayacán»	285	C/ Cirilo Moreno, núm. 8, bajo; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	16/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Amigos Parranderos de Tenoya (APTEN)	278	Barranquillo de Tenoya, núm. 6 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	17/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Jesús de Nazaret A. V. J. Z. del Polvorín»	104	Plaza Rafaela Manrique, Pta. 6, 2ª Pta. 49; C.P. 35014	CIUDAD ALTA	17/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Cultural Rayo de Luna	481	Ciudad del Campo, 56 viviendas núm. 1, 2º C; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Real Club Náutico de Gran Canaria	166	C/ León y Castillo, núm. 308; C.P. 35006	CENTRO	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club de Pensionistas y Simpatizantes «La Ilusión del Guiniguada»	295	C/ Pino Apolinario, núm. 90; C.P. 35014	CENTRO	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación PAH DESC CANARIAS (Derechos Económicos, Sociales, Culturales, de Vivienda, Deportivos y Ambientales....)	635	C/ Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	21/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Musical Ayonet	532	C/ Pino Canario, núm. 1 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	23/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Agrupación Folklórica Xerax	474	C/ Lomo La Plana, núm. 41, 3º B; C.P. 35019	CIUDAD ALTA	23/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club de Pensionistas por Vejez, Invalidez o Viudedad «Félix García»	132	C/ San Borondón, núm. 10 (Tamaraceite); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación para la Intervención Psicosocioeducativa y Comunitaria «ALATHEA»	517	C/ Gravina, núm. 42, 2º G; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Folklórica y Cultural Raíces Nuevas	667	C/ El Choco, núm. 1, 2º; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo

Página 3 de 3

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

BIENESTAR SOCIAL» (R. E. S. GRAL. NÚM. 458)

3. COMPARECENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 EN EL ÁREA DE

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la ejecución del presupuesto 2023, teniendo como referencia los siguientes apartados:

- Productos alimenticios
- Seguridad
- Estudios y trabajos técnicos



CLASE 8.ª



ON9136606



- Prevención de drogodependencias
- Otros trabajos realizados por otras empresas
- Atenciones benéficas y asistenciales
- Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro
- Mobiliario
- Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Ayuda a personas con discapacidad y personas mayores».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Buenos días a todos y a todas nuevamente. Con respecto a esta comparecencia, entono el *mea culpa* porque, al no ser una competencia de Bienestar Social, sino de la Consejería de Economía y Hacienda... La próxima vez no va a suceder. Antes de que se celebre la comisión, se le dará traslado al área correspondiente, para así hacerlo extensivo a ustedes, o directamente pedirlo en el área que corresponda. Yo en este caso voy a darle traslado al área de Economía y Hacienda. Se me dice que en el mes de abril se va a llevar el cierre del

ejercicio 2023, con lo cual se va a contestar a todas aquellas alegaciones que se consideren de los presupuestos de cualquier área. Yo les pido que esta comparecencia se conteste en el Pleno con el cierre del ejercicio 2023.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Nosotros no le pedimos exactamente el porcentaje ejecutado, sino que pedimos unas partidas específicas. Por lo tanto, dudo mucho que cuando se vaya a debatir la liquidación del Presupuesto 2023, de todas estas partidas que nosotros solicitamos, y que creemos de interés, se nos vaya a dar traslado. También entiendo que desde el grupo del Gobierno se nos tendría que haber trasladado al Grupo Municipal Popular, el proponente, que en esta comparecencia no se iba a dar detalle de la misma, porque, en todo caso, se hubiese tenido que retirar y nosotros haber tenido derecho a presentar otra, porque hemos presentado tres comparecencias, de las que se va a dar respuesta a dos. Una no se va a contestar y, por lo tanto, hemos perdido nuestro derecho de tener tres comparecencias en esta comisión.

Por lo tanto, sí que rogaría, por favor, que cuando se elevan las solicitudes de comparecencia, si no se van a tratar en la comisión, por favor, con anterioridad, se nos diga que no se va a tratar para



nosotros tener ese derecho a poder presentar una tercera comparecencia.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Si le parece, voy a intentar hacer la comparecencia de forma doméstica, pero no con detalles de ejecución presupuestaria. Y si eso les ayuda en la tarea, no tengo ningún problema. ¿Le parece?

- Productos alimenticios:

Esta partida está predestinada al *catering* de los centros de acogida de las personas sin hogar. Como saben, son tres centros, tres recursos municipales, en lo que se da desayuno, almuerzo, merienda y cena. Ahora mismo se está dando a través de una empresa por nulidad. El dinero que está establecido en los presupuestos es para abordar las facturas que se producen de este servicio más el compromiso del pliego, que está en Contratación para ser resuelto.

- Seguridad:

Igual. Esto es un gasto corriente en el que se establece la seguridad de los tres centros de acogida.

- Estudios y trabajos técnicos:

Esto es una partida presupuestaria que estaba destinada para cuando convocamos programas diagnósticos, incluidos los planes, poder resolver los compromisos que se adquieren a través del día a día en este pleno, como ha sido el de Adicciones, como ha sido el de Ciudad Amiga, etc. Esta partida presupuestaria está destinada para eso, para estudios y trabajos técnicos que se sacan al exterior porque no pueden ser realizados por el personal de la casa.

- Prevención de drogodependencias:

En esta partida lo que hemos establecido a través del plan... Sabe que suscribimos una serie de medidas que vamos a desarrollar a través de otras áreas

que también tienen dinero comprometido para abordar las medidas que se aprobaron en dicho plan. Y, a través de la convocatoria de subvenciones y convenios que tenemos establecidos, hay medidas que se han introducido de obligado cumplimiento por estas entidades del tercer sector para dar respuesta a nuestro Plan de Adicciones.

- Otros trabajos realizados por otras empresas:

Estos son los contratos en general. Y a ver si puedo aunar... Estamos hablando de una partida bastante extensa y es el compromiso de los contratos que tenemos ahora mismo en vigor, como es la Ayuda a Domicilio, lo más significativo, y alguna que otra licitación con la que estamos disfrutando del servicio que se produce. Sobre este contrato, les recuerdo que tuvimos que incrementarlo un 20 % a través del Consejo Consultivo, que es lo que permite la ley, porque la demanda era superior a la que veníamos disfrutando en años anteriores.

- Atenciones benéficas y asistenciales:

Se han abonado todas las partidas destinadas a convenios y convocatorias de subvenciones. Añado que el día 3 de abril ya se convocó en el *Boletín Oficial de la Provincia* la nueva convocatoria para este año. Finalizará el plazo de presentación de proyectos el día 23 de abril y estamos a la espera de resolver lo antes posible y que mejoremos los tiempos del año pasado. *(La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene fuera de micrófono: ... ¿Las atenciones benéficas y asistenciales se abonaron todas?).* Todas las solicitadas, por supuesto. Tenga en cuenta que en esta partida presupuestaria todo lo que se presenta se adjudica y no para hasta que haya nuevos presupuestos. Es una partida que está subrogada en el tiempo y con la que no tenemos el inconveniente de



CLASE 8.ª



ON9136607



esperar a que haya dinero del siguiente presupuesto.

- **Mobiliario:**

El mobiliario es una licitación centralizada que sale desde Patrimonio y luego las áreas que así hayan designado cambio de mobiliario o adquisición de... equis, se hace a través del pliego centralizado y luego nosotros hacemos la modificación de crédito de lo que nos han comprado, llámense mesas, sillas percheros, etc.

- **Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro:**

Esto es una partida en la que no solo trabajamos con la partida propia, sino además con un convenio del Cabildo, que en esta ocasión fueron 734 000 euros, y nos permite dar ayudas económicas a través de este convenio para paliar las necesidades de las familias vulnerables.

- **Ayudas a personas con discapacidad y personas mayores:**

Estos son dos tipos de prestaciones económicas que están dentro de nuestra ordenanza y de nuestro presupuesto, que tienen otra manera de resolverse porque estas sí llevan fiscalización por cada ayuda. Apunto que las transferencias, ayudas o prestaciones económicas, llámense de especial necesidad o de emergencia social, se resuelven durante el año y luego pasamos a un proceso de fiscalización total. En el caso de las ayudas a personas con discapacidad o personas mayores, llevan una fiscalización previa, por eso la resolución no es tan inmediata como en las anteriores.

Y creo que ya he acabado con esta comparecencia. ¿Preguntas?

La señora AMADOR MONTESDEOCA:
Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no pedíamos el significado de cada partida. Nosotros lo que pedíamos era la ejecución de cada partida. A noviembre de 2023, la ejecución de Servicios Sociales —además, es una contestación por parte del Servicio—, en noviembre del 2023, era del 49,18 % —pregunta contestada por el Servicio—: «¿Cuál es la ejecución a noviembre del año 2023? Un 49,18 %». Por eso desde el Grupo Municipal Popular entendíamos que esta comparecencia era muy importante, porque ni siquiera habían sido capaces, finalizando el año, prácticamente faltaba un mes para finalizar el año, de que se llegase al 50 % de la ejecución en un área tan importante y tan sensible como es Servicios Sociales, Bienestar Social en este caso. Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que de una manera u otra... Yo no sé, secretaria, si estas preguntas detalladas hay que hacérselas directamente a la Concejalía de Hacienda o si directamente Servicios Sociales, por ser una partida suya, nos tiene que dar debida cuenta de estas cuestiones. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Yo intento aclararle un par de conceptos. La ejecución, con referencia a años anteriores, no fue la deseada, pero le cuento por qué. Cerramos un mes antes, para poder aprobar los presupuestos del año 2024, y, además, en ese momento no estaban abonados ni los



convenios ni la convocatoria de subvenciones porque hubo retraso. Probablemente en el pleno de abril verá que la ejecución presupuestaria ha aumentado, no lo deseable, porque... yo presumo de que el año anterior fue un 98 %, el anterior un 87 %, porque es así, pero también es verdad que el dinero no gastado es aquel dinero que estaba comprometido con los pliegos que estaban enviados a Contratación. Usted sabe, que ha gobernado como yo, que cuando sacamos un pliego tiene que ir con un RC comprometido del presupuesto. Si ese RC no llega a buen término, porque no se adjudica el pliego, es un dinero que no se ha gastado, pero tampoco lo puedes retirar porque es un dinero comprometido, por si suena la flauta y se adjudica el pliego. Esa es la situación del año pasado. Este año auguro que voy a tener un rendimiento mayor.

La señora SECRETARIA GENERAL: En relación con lo que comentaba la señora Amador Montesdeoca, la unidad administrativa gestora es la dependiente del área de Bienestar Social, que realiza la tramitación de los abonos de las ayudas que por distintas modalidades se solicitan, con el correspondiente acto administrativo de pago de las mismas. Y donde se especifica con claridad y trimestralmente la ejecución de las partidas presupuestarias es en los informes de ejecución presupuestaria que se elevan el Pleno y en los que pueden ustedes comprobar cuál es el estado del porcentaje de ejecución de las mismas.

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA

**PALIAR LA SOLEDAD NO DESEADA DE NUESTROS MAYORES»
(R. E. S. GRAL. NÚM. 459)**

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de Bienestar Social para paliar la soledad no deseada en nuestros mayores».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): La soledad, como todos sabemos, es un sentimiento subjetivo que experimenta la persona, lo que supone algunas dificultades para conocer su incidencia real en la población. Diversos estudios identifican tres características comunes a la presencia del sentimiento de soledad en la persona: como resultado de deficiencias en relaciones interpersonales, como una experiencia subjetiva que contrasta con la evidencia objetiva del aislamiento social o como una experiencia estresante y «displacentera». En definitiva, diferentes autores definen la soledad como una experiencia desagradable que tiene lugar cuando la red de relaciones sociales de una persona es deficiente.



CLASE 8.ª



ON9136608



Actualmente comenzamos a tomar conciencia como sociedad de que la soledad, sobre todo la no deseada, es una de las preocupaciones que tenemos presentes y que tiene consecuencias negativas en la calidad de la vida de las personas que así se sienten. Hay diferentes situaciones que generan este sentimiento en las personas mayores: fallecimiento de su pareja, jubilación, emancipación de los hijos, pérdidas de familiares y amigos de la misma generación, diagnóstico de enfermedad grave de la pareja... Si de algo somos conscientes, es de que el sentimiento de soledad es un factor de vulnerabilidad, sobre todo en las personas mayores.

Según un estudio realizado sobre esta materia, en España el 6 % de la población dice sentirse sola. Este dato incluye a todos los rangos de edad y se sitúa dentro de la media europea. En Las Palmas de Gran Canaria, según los datos del padrón municipal, hay 15 184 personas mayores de 65 años que viven solas. Esto no quiere decir que todas ellas se sientan solas. Los datos por distrito y por sexos son los siguientes:

- Distrito Vegeta-Cono Sur-Tafira: un total de 2514 mayores, de los cuales 821 son hombres y 1690, mujeres.
- Distrito Centro: 3668, de los cuales 1059 son hombres y 2609, mujeres.
- Isleta-Puerto-Guanarteme: 4146 mayores, de los cuales 1478 son hombres y 2668, mujeres.
- Ciudad Alta: 3774, de los que 1115 son hombres y 2659, mujeres.

- Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: 1082 mayores, de los que 396 son hombres y 686, mujeres.
- Total: 15 184 mayores, distribuidos por sexos, 4869 hombres y 10315, mujeres.

De este cuadro se desprende que hay un mayor porcentaje de mujeres mayores de 65 años que viven solas, situándose en un 68 %, y un 32 % de hombres. En cuanto a la distribución por los diferentes distritos de la ciudad, en La Isleta-Puerto-Guanarteme es donde mayor número de personas mayores de 65 años viven solas, y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, en el que menos.

A medida que la edad avanza, suele ocurrir que la red social de apoyo se reduce notablemente, y es ahí donde hemos centrado nuestros esfuerzos teniendo en cuenta áreas de acción recomendadas por los expertos: actividades físicas y desarrollo cognitivo, actividades relacionadas con el ocio y con la cultura, uso de la tecnología como forma de mantenerse y fortalecer los vínculos, potenciar las acciones que se proponen desde la propia comunidad, mejorar las habilidades sociales, taller «A cara descubierta» —que son competencias digitales—, «Educar en familia» —conjuntamente con el Gobierno de Canarias—, gerontogimnasia, talleres de autocuidado, rutas guiadas, cine para personas mayores y «Miller baila».

Las acciones desarrolladas no solo se han realizado desde la Concejalía de Bienestar Social, sino a través del IMD, con la oferta de actividades deportivas y ejercicio físico; la Concejalía de Educación, con la amplia oferta de Universidad Popular; Cultura, con la oferta de ocio y



cultura; Movilidad, mejorando la accesibilidad física y económica de estas personas al transporte público, lo que facilita la participación en diferentes actividades; Participación Ciudadana, con el apoyo a los diferentes colectivos y con el impulso que genera la creación del Consejo del Mayor. Y yo me hago una pregunta: ¿cómo lo hemos hecho desde Servicios Sociales? De varias formas que les voy a detallar.

El programa «Nos movemos» recoge acciones relacionadas con la actividad física, con el desarrollo cognitivo, el ocio, la tecnología... Una de las cosas que aprendimos en la pandemia es la importancia del uso de la tecnología para combatir el sentimiento de soledad. Todo ello con la inserción social como elemento central, generando espacios para compartir tiempo, compartir actividades y, en definitiva, compartir experiencias de vida. Aumento de plazas, adaptar las actividades a las condiciones de las personas mayores, gustos y horarios, trabajo compartido con entidades del tercer sector que trabaja con este colectivo, como Ilusión de Vida y la Fundación Lidia García, trabajo con programas de desarrollo comunitario como es el de Mojo de Caña, facilitar el mantenimiento de las personas en su domicilio a través de la Ayuda a Domicilio... En definitiva, el trabajo que se realiza se ha fundamentado en procurar acciones destinadas a aumentar las posibilidades de interacción social mediante actividades de diferente naturaleza —rutas, talleres, ocio, cultura— y aprovechando los recursos comunitarios como las acciones de las entidades del tercer sector, con quienes trabajamos en red y cuyos proyectos son cofinanciados por este ayuntamiento.

También, como es lógico, hay que decir que no está todo hecho. Nuestro esfuerzo está orientado a aumentar la oferta de plazas, a desarrollar otros espacios de encuentro, a fomentar la participación de

las personas mayores en la vida de nuestra ciudad, a promover acciones de voluntariado en esta población, y daremos respuesta desde las distintas áreas de este Gobierno municipal. Es palpable la necesidad de la colaboración público-privada para seguir mejorando el servicio que ofrecemos a nuestros mayores.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta. Yo tengo una serie de preguntas, a ver si me las puede contestar, con base en lo que ha expuesto.

¿Cuántos días a la semana tienen actividades nuestros mayores? ¿Cuántas plazas hay para cada actividad? ¿Tenemos realmente un plan, una estrategia, para paliar la soledad? Yo pongo ejemplos como el Ayuntamiento de Barcelona, que tiene una Estrategia Municipal contra la Soledad 2020-2030; en Madrid, un Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada; a través de la Fundación Once está el Observatorio sobre la Soledad No Deseada y que nos habla, también, del coste de la soledad no deseada en España; la prevalencia de la soledad en personas mayores de la ciudad de Madrid... Y es que, para trabajar esta comparecencia, me sorprendió muchísimo que el Ayuntamiento de Madrid —si no la ha visto, le invito a que la vea— tiene una página web específica contra la soledad. Fue algo que me sorprendió. Y ahí están todas las herramientas que pueden tener los mayores de la ciudad de Madrid, todas las actividades a las que se pueden sumar, y son actividades que se hacen diariamente. Porque, amén de que en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se hagan diferentes actividades a través de Bienestar Social, a través de Cultura, a



CLASE 8.ª



0N9136609



través de los distritos, seguimos en nuestro empeño de que los mayores de nuestra ciudad, y eso creo que lo compartimos, tienen que tener un protagonismo real.

Por eso nuestros mayores —y seguimos insistiendo— deben tener un espacio para ellos. Ya se nos ha dicho en infinidad de ocasiones que la Concejalía del Mayor no la van a crear, porque los mayores están dentro del paraguas de Bienestar Social. Pero no entendemos cómo nuestros mayores no tienen un espacio para ellos, para que todas esas actividades que realizan las puedan llevar a cabo. Y llámenlo como ustedes quieran. No hace falta que la llamen la Casa del Mayor, pónganle el nombre que ustedes quieran, pero que nuestros mayores, con base en lo que estamos hablando, con base en esta soledad no deseada de la que venimos hablando después de la pandemia, porque con el COVID yo creo que se destaparon muchísimas cosas, y una de ellas fue la soledad de nuestros mayores, esa soledad no deseada y a la que todos los que estamos sentados en esta mesa en algún momento vamos a llegar... Yo creo que tenemos que trabajar por y para ellos, que no vayamos caminando por nuestras calles, que no vayamos caminando por Triana, por poner un ejemplo, y los veamos sentados en un banco porque no tienen muchas veces a dónde ir, o qué hacer, o ni siquiera saben los recursos con los que pueden contar.

Entiendo que se le tiene que dar a esto que usted ha comentado una mayor publicidad, porque creo que no está llegando, creo que nuestros mayores no están recibiendo esta información. Pero también creo que nuestros mayores se

merecen un respeto y ese respeto se lo tiene que dar su Administración más cercana, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, la invito, señora Vargas, a que bucee un poco en cómo se está trabajando en otras ciudades, cómo están trabajando la soledad de nuestros mayores. Y sí que le pido, por favor, que, en estos tres años que les quedan de mandato, piense que nuestros mayores necesitan un espacio para poder relacionarse en esa soledad no deseada que muchos de ellos están sufriendo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Gracias. Yo, por añadirle la hoja de ruta de Bienestar Social... usted sabe que estamos inmersos en ser Ciudad Amigable de las Personas Mayores. Ayer participé en el 4.º encuentro y le puedo decir que me vengo con la mochila cargadita de ilusiones porque, entre otras cosas, los municipios que allí participaron hacen actividades y todas las que se expusieron ya nosotros las hacemos aquí. Pero a mí eso no me satisface ni me contenta, no soy autocomplaciente. Es verdad que en nuestro municipio, en un momento determinado, el Gobierno de Canarias cierra los clubs de la tercera edad —que se llamaban así— y eso ha generado una escasez de espacios que estaban establecidos por ley por a quien le correspondía el dinamizar para que los mayores tuvieran un sitio de encuentro, y ya no lo tienen. Es verdad. Pero también es



verdad que desde Servicios Sociales Comunitarios existe un equipo de animadores socioculturales propio que hacen actividades a diario con los mayores, llámese charlas, llámese talleres, brecha digital, acompañamiento, etc.

Bienestar Social tiene un trabajo bastante interesante y es verdad que igual no se publicita lo suficiente y no se conoce, pero no por eso no lo hacemos. También es verdad que nuestro programa, a partir de la pandemia, ellos decidieron «nos movemos», «es nuestro programa», es donde se encuadran todos los proyectos que de forma transversal realiza este ayuntamiento con las distintas áreas. Sí es verdad que necesitamos, como buen plan y buena hoja de ruta, quizás, una herramienta como va a ser Ciudad Amigable de las Personas Mayores, en la que vamos a ver qué hacen en otros municipios y todo lo que sea una buena práctica, por supuesto... Está todo inventado. Lo único que cuesta es buena voluntad y traerlo para nuestro municipio y ponerlo en marcha. Su preocupación es la mía, la comparto. No nos vamos a estar quietos con lo que estamos haciendo, sino que iremos a más.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, presidenta. Ya que se trajo la mochila cargada de sueños y de ilusiones para nuestros mayores, yo espero que en esa mochila incluya usted también un espacio para que nuestros mayores puedan reunirse y abandonen esa soledad no deseada. No miremos a otros lados, no miremos al Gobierno de Canarias, no miremos al Cabildo. Nuestros mayores tienen que ser nuestra preocupación, al igual que lo son los jóvenes y el resto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad. Pero nuestros mayores son, junto con los niños, las personas más vulnerables. Por lo tanto, con nuestro esfuerzo, nuestro trabajo y nuestras

herramientas, a través del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tenemos que buscar un espacio para que todos nuestros mayores no puedan decir que están sufriendo una soledad no deseada.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Gracias. Solo por cerrar. Igual habría que refrescar las competencias de cada Administración. En este caso, todo lo que dejen de hacer otras Administraciones no es exigible que lo haga la Administración más cercana, que es el Ayuntamiento. Yo creo que ya va tocando, porque aquí somos todos mayores de edad, que todos vayan cumpliendo con la hoja de ruta. Y en este caso, los clubs de la tercera edad que se cierran hace... *(Intervención fuera de micrófono)*. No, no, pero el club era un espacio adecuado e idóneo para dinamizar a la población mayor, porque era un punto de encuentro donde ellos hacían sus fiestitas, sus celebraciones, etc., etc. Los espacios están. Si el Gobierno de Canarias no los quiere dinamizar, que los ceda, que los ceda a los ayuntamientos. *(La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene fuera de micrófono: Los cerraron ustedes y no los volvieron a abrir...)*. Yo no he estado nunca en el Gobierno de Canarias. *(La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene fuera de micrófono: En el Gobierno de Canarias, el Partido Socialista)*. De todas maneras, no vamos a entrar en quién cerró... *(Voces en la sala)*. De todas maneras, doña María Amador, contamos con todos los espacios municipales de Participación Ciudadana, que ahora mismo los estamos utilizando para dinamizar a la población. Otra cosa es que tengamos una figura que esté abierta las veinticuatro horas para que el mayor, cuando quiera, que se encuentre soledad... Ese espacio de momento no está, pero Participación Ciudadana y todos los



CLASE 8.^a



ON9136610



espacios municipales están a disposición de esta población, de esta y de todas.

INCIDENCIAS:

Durante el desarrollo del asunto se ausenta y reincorpora el Sr. Santana García.

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA DEL PROYECTO DE LOS COMEDEROS DE PALOMAS Y DETALLES DE LA SITUACIÓN DE LA PLAGA DE PALOMAS EN LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE EN EL ENTORNO DE MESA Y LÓPEZ» (R. E. S. GRAL. NÚM. 460)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta del proyecto de los comederos de palomas, es decir, en qué se basa exactamente, qué fin real tiene y con qué profesionales del sector se ha hablado para llevarlo a cabo, así como las acciones presentes y futuras que hay definidas en la ciudad para acometer la plaga de palomas».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E

IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): No hay ningún proyecto de «comedero de palomas», lo que sí existe es un método pasivo de captura de palomas mediante la colocación de jaulas trampas en diversos puntos de la ciudad. Estas jaulas, provistas de comida y agua, tienen la particularidad de que permiten la entrada de la paloma pero no la salida. Es un método sencillo, económico e incruento. Este sistema de captura se usa desde el año 1998, bien a petición de los ciudadanos o bien en sitios más concurridos.

A petición expresa de los empresarios de Mesa y López, se colocó una jaula pajarera. Esta zona, debido a la restauración, es muy propicia para la proliferación de estas aves, dado el fácil y abundante acceso a comida y agua. La jaula sufrió algunos desperfectos por vandalismo y se ha decidido reubicarla en la misma zona, pero en otro entorno, en un lugar más protegido.

Las palomas se gestionan mediante el «Control demográfico de palomas urbanas». Este sistema de control, el que más se utiliza en las ciudades, se basa en la captura estacional y puntual de palomas, en función de la época del año, salvando la temporada de la crianza, y de las solicitudes vecinales, focos de superpoblación por alimentadores habituales.



En todo caso, hay que recordar, asimismo, que dar de comer a las palomas es una infracción grave, según nuestra Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales, y que puede ser sancionada con multas de 150 a 1500 euros.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Es verdad que vimos todos publicadas las medidas que tomaban de la jaula con el método de entrada sin salida, pero, evidentemente, no son métodos que funcionen inmediatamente. Seguimos teniendo plagas. La zona de hostelería de Mesa y López y los vecinos se han quejado. Incluso hay algunas terrazas que han decidido no servir comida debido a que las palomas se posaban directamente en la mesa, ese era el problema con el que se encontraban, aparte de las enfermedades que pueden transmitir.

Mi pregunta es por qué se ha elegido este método, en qué se basaron exactamente, y por qué, a lo mejor, no se plantearon otro método, que ya se ha implantado y está funcionando en países de la Unión Europea y en ciudades españolas, que es el anticonceptivo para palomas. Se les pone la comida —las palomas van, comen— y el anticonceptivo. Es un método que está demostrado que no hace ningún tipo de daño ni perjuicio al animal, simplemente como método anticonceptivo, mientras se utiliza la paloma se alimenta, no tiene reproducción. Una vez que se termina, por lo que quiera que sea, vuelve a su método reproductivo sin ningún tipo de problema.

También quería consultar el hecho de que en la zona de Mesa y López, teniendo

en cuenta la plaga tan grande con la que se encuentran, ¿una sola jaula es suficiente para ir paliando esta plaga? ¿Quizás no se queda un poco corta? Es decir, ¿harían falta más jaulas? Y también, de paso, si puede indicarme, aunque la comparecencia va específicamente sobre la zona de Mesa y López, pero si no le importa y me puede decir cuántas jaulas más están situadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se lo agradecería.

Y es cierto que, según la normativa, está sancionado el dar de comer a las palomas. Mi pregunta es: ¿se está sancionando?, ¿se están llevando a cabo esas sanciones a la gente que lo esté realizando? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Con respecto a los anticonceptivos, he de decirles que, para que esto sea efectivo, la paloma siempre tiene que comer ese alimento. Y la paloma es viajera y come donde le da la gana, con lo cual no genera ninguna garantía. Ya me gustaría a mí facilitar alimentos anticonceptivos y controlar la natalidad de las palomas, pero no es el caso, salvo que se les tenga en cautiverio en alguna zona determinada y se sometan a este tipo de alimentación, que no lo descartamos, ¿eh?

Con respecto a una sola jaula en Mesa y López, ¿usted vio el tamaño de la jaula? Se hizo con la buena intención de que tampoco haya un impacto medioambiental, porque tenemos público para todo, público para el que no le gusta que las palomas estén en jaulas, para que el mayor —y digo «mayor» porque normalmente son personas mayores— venga y las alimente en los alrededores... Pero la paloma necesita unas condiciones especiales para alimentarse: que sea un sitio donde no haya movimiento, donde no



CLASE 8.ª



ON9136611



haya niños corriendo... Porque mire que paseamos con las personas de Mesa y López para buscar el sitio más idóneo. Y se rechazaban todos porque, entre otras cosas, es una calle muy transitada y la paloma para entrar a comer es muy desconfiada. Partiendo de la base de que es muy desconfiada, tienen que darse todas las condiciones para ella acceder de forma voluntaria a la entrada. Son unas cortinitas que cuando ella entra se levantan y, cuando ya está dentro, se bajan. Fue muy complicado. Ahora vamos a acceder a jaulas para instalarlas en aquellas azoteas donde los vecinos quieran colaborar. En las jaulas en una azotea, si no es transitada, es más fácil que se den las condiciones para que la paloma entre de forma voluntaria. Vamos a acceder a esa fórmula, instalaremos veinte jaulas y las iremos rodando por la ciudad, según vayamos haciendo la criba de retirada de palomas.

Y la última pregunta que me hizo de cuántas jaulas en la ciudad... De momento, jaulas pajareras son dos grandes y veinte jaulitas en las que pueden haber veinte palomitas. Pero tenemos que hacer una campaña dirigida por las zonas donde ahora mismo hay demanda vecinal y también, ya le digo, la persona contraria, porque claro, quien intenta romper la jaula pajarera es la persona que le echa la ensalada en la orilla de la calle para que las palomitas vengán a comer. Y con respecto a las sanciones, sí, si se le pillan, se le sanciona. Pero también es verdad que hay que recordar que, tanto que queremos proteger a nuestros mayores, son los mayores los que salen con la bolsita de millo y de pan.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Sí es verdad que para que el método anticonceptivo funcione, la paloma tiene, evidentemente, que llegar y comer, pero hay que tener en cuenta que, primero, es un método que ya está funcionando desde hace tiempo en varias ciudades. Y les está funcionando, han reducido a más de la mitad su población de palomas, teniendo plagas. Si ha funcionado en otras ciudades, aquí también puede funcionar. Es un método para llevar a un corto o medio plazo. En las pajareras que están utilizando ahora mismo, la paloma entra porque va a comer. Estamos en la misma situación, la paloma va a comer, y, como la mayoría de los animales, donde tenga la comida va a regresar.

Referente a las veinte jaulas pequeñas, hombre, veinte palomas, para como tenemos toda la ciudad, que ya no solamente es Mesa y López, es toda la ciudad, yo creo que sí que se nos hace bastante poco. No creo que en un corto o medio plazo, con esta capacidad de jaulas pequeñas, veamos una gran mejoría en el tema de las plagas de palomas. No sé si tienen la intención de, aparte de colocarlas en las azoteas, ampliar esas jaulas de tipo grande que tienen en la zona, ponerlas en más zonas de la ciudad, sin que haya un impacto, evidentemente, medioambiental.

Y a lo mejor también, para que la gente no nos llame, como acaba de decir, «asesinos de palomas» ni que vaya en contra, a lo mejor hacer una pequeña campaña informativa de qué es lo que se está haciendo realmente, que el animal no está sufriendo, simplemente es un control, sin que el animal sufra, ni mucho menos.



Evidentemente, lo que no se cuenta no se sabe. Si la gente tuviese esa información, a lo mejor también esas personas mayores verían que no están teniendo ese sufrimiento y respetarían esas jaulas, que espero que cada vez sean más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Las jaulas pajareras se van a seguir instalando en aquellos lugares que reúnan las condiciones, llámese seguridad, para que estén custodiadas y se pueda hacer el trabajo de recogida. Y con respecto a las veinte jaulas, no es cada jaula una paloma. Multiplique, veinte por veinte son cuatrocientas. Cuatrocientas en un par de días... pues imagínese lo que podemos hacer en una semana. Pero se va a hacer un trabajo orquestado, primero atendiendo la demanda donde están ellas ahora mismo instaladas, porque están «engodadas», y ya iremos haciéndolo por toda la ciudad.

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «ayudar a las personas celiacas del municipio» (R. E. S. Gral. núm. 565)

Es rechazada.

«Desde el Grupo Municipal Popular traemos una moción para tratar de ayudar a las familias con algún miembro celiaco.

La Enfermedad Celiaca (EC) es una patología multisistémica con base autoinmune provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas. A día de hoy, el único tratamiento existente para la EC es realizar una dieta estricta sin gluten y sin transgresiones durante toda la vida. El

consumo de pequeñas cantidades de gluten ocasiona daños a nivel intestinal aun cuando el individuo sea asintomático. Retirar el gluten de la alimentación de personas con EC permite la desaparición de síntomas, normalización de la serología y recuperación de la atrofia de las vellosidades intestinales.

Los celiacos no pueden ingerir cereales como el trigo, cebada o centeno, presentes en el 70 % de los alimentos comercializados en la Unión Europea. Los celiacos tienen que sustituir estos productos por otros especiales sin gluten.

Y a una persona celiaca hacer la compra le supone un coste extra de más de 800 euros al año. Un producto sin gluten puede llegar a ser hasta tres o cuatro veces más caro que uno normal. En el año 2022, según el estudio de precios anual que publica FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos de España), los productos específicos con mayor diferencia de precio en comparación con los productos con gluten son el pan tostado, el pan rallado y la harina de panificación. Esto dificulta a muchas familias el acceso a productos básicos como el pan, agravado especialmente por la elevación desmesurada del precio de la cesta de la compra.

Actualmente el Gobierno de España no ofrece ningún tipo de ayuda económica o alimentaria directa para personas celiacas y no ha querido incluir en la rebaja del IVA a los productos sin gluten. Son las asociaciones de celiacos las que una vez más tienen que hacer frente a este problema a través de la búsqueda de subvenciones o de diferentes colaboraciones con empresas. Estas ayudas son limitadas y en su mayoría se destinan a familias con bajos recursos.

Al ser la EC una enfermedad dependiente del componente genético, será muy probable que exista más de una persona con EC en la familia, así que a



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9136612



mayor número de integrantes del grupo familiar con EC, ese coste se duplicaría o triplicaría.

La elaboración de productos sin gluten lleva un mayor coste debido a que las materias primas son más caras y llevan una serie de controles de calidad diferentes, cambios en las instalaciones y equipos usados en la línea de productividad.

En muchas ocasiones, por el impedimento económico, los celíacos no realizan la dieta y esto sí puede generar patologías más graves derivadas de la celiaquía, las cuales sí causarán gasto a la Sanidad y afectarán a su calidad de vida. Los alimentos sin gluten son una necesidad sanitaria, ya que la dieta es el único tratamiento que existe para esta enfermedad autoinmune.

Además de todo esto existe también un impedimento a la hora de poder comer fuera de casa, ya que apenas existe oferta sin gluten en la hostelería, debido al alto coste que supone esto para los hosteleros, por lo que un celíaco se encuentra con la barrera de no poder salir alguna vez a disfrutar de una comida con familia y amigos.

Distintos ayuntamientos del territorio español ya realizan campañas para facilitar la existencia de una oferta sin gluten en la hostelería en sus ciudades y, sobre todo y más importante, ayudas a las familias con menos recursos que tienen algún miembro celíaco.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Comisión de Pleno de Bienestar Social la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento estudiará ofrecer ayudas para la cesta de la compra a

familias con pocos recursos, con al menos uno de sus miembros celíacos.

2. El Ayuntamiento estudiará realizar campañas de visibilización y concienciación de la enfermedad celíaca junto a las asociaciones de celíacos.

3. El Ayuntamiento estudiará realizar talleres formativos, dentro de sus competencias, para que el personal de hostelería tenga formación en lo relativo a las intolerancias y alergias alimentarias y para que los restauradores puedan tener una oferta gastronómica más inclusiva».

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): *procede a leer el texto de la moción presentada.*

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Bienestar Social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria viene financiando a la Asociación de Personas Celíacas, ASOCEPA, desde el año 2014, año en que se presenta por primera vez a la convocatoria pública de subvenciones de nuestro ayuntamiento, siendo beneficiaria desde entonces hasta la fecha. ASOCEPA es una entidad que enfoca muy bien sus proyectos a los objetivos de la convocatoria, a pesar de que es una



entidad que por sus características es sociosanitaria. Su programación tiene un marcado carácter de iniciativa contra la exclusión social de personas con enfermedades celiacas vulnerables y sus familias. Sus proyectos a lo largo de estos diez años han alternado iniciativas de continuidad con nuevos enfoques que complementan la acción municipal. ASOCEPA es una entidad que trabaja en el ámbito sociosanitario, dirigida a personas con enfermedad celiaca y que puedan estar en situación de exclusión social. De competencia complementaria a los servicios municipales, enfoca su proyecto con un planteamiento claro de trabajo social.

Tiene en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y tiene abiertas vías de comunicación en los centros municipales de Servicios Sociales para atender a las personas en situación de exclusión que padezcan la enfermedad celiaca. La finalidad de la organización es promover la mejora de la calidad de vida de la persona celiaca, la difusión del régimen especial dietético entre sus miembros en particular y a la sociedad en general, fomentar el estudio de la enfermedad celiaca en todos los ámbitos, buscar la colaboración de centros sanitarios públicos y privados, difundir los conocimientos referentes a la enfermedad celiaca, fomentar la colaboración e intercambio con otras asociaciones, solicitar la colaboración y cooperación de los órganos de la Administración pública y de toda clase de entidades privadas, tanto nacionales como extranjeras, en orden a la consecución de los fines de la asociación.

El proyecto financiado en el año 2023, «Inclusión social del colectivo celiaco, orientación social y entrega de alimentos sin gluten para familias en situación de vulnerabilidad», tiene por objeto favorecer al acceso a ASOCEPA de las familias con algún miembro celiaco que están viviendo

en situación de pobreza o riesgo de exclusión social en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; informarles sobre la enfermedad, la dieta sin gluten y la elaboración de menús sin gluten; acompañar a las familias beneficiarias del proyecto en las compras de alimentos aptos para celíacos para su educación y orientación y ampliación de la variedad y calidad de los productos aptos para personas celiacas y reparto de alimentos a personas necesitadas; potenciar el conocimiento de la enfermedad y divulgar la necesidad de derivar aquellos casos que estén en riesgo de exclusión; involucrar a los socios en el voluntariado activo de la asociación y promover el aumento de los mismos.

Actuaciones destacadas de este proyecto: servicio de información, orientación, valoración y asesoramiento; reparto de alimentos; recogida anual de alimentos sin gluten; charlas diversas en distintos ámbitos; coordinación con los Servicios Sociales; trabajo con personas voluntarias; intervención educativa nutricional; acompañamiento en compras; talleres de cocina sin gluten y encuentros.

Como puede observarse, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la convocatoria de subvenciones de Servicios Sociales, viene financiando desde el año 2014 a la Asociación de Personas Celíacas ASOCEPA para proyectos que corresponden a los aspectos que expone la moción propuesta. Por tanto, no le puedo aceptar la moción.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox): Buenos días. Compartimos la inquietud por estas familias que tienen que afrontar un alto coste de la cesta de la compra, que ya está generalizado, pero en el caso de estas personas, lo tienen que afrontar porque los productos que tienen que adquirir sin gluten son de un coste muy elevado. Es



CLASE 8.ª



ON9136613



importante que este ayuntamiento, desde los Servicios Sociales, informe de la situación que estas personas tienen que afrontar, en los informes que tiene que elevar luego a la Consejería de Asuntos Sociales. Pero la competencia de las ayudas es del Parlamento de Canarias, de la Consejería de Asuntos Sociales, ya que es un problema sociosanitario. Nuestra posición, por esa razón, será de abstención. Muchas gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Por lo que ha dicho durante su intervención, el Ayuntamiento se rige completamente por lo que lleva a cabo la asociación ASOCEPA. Evidentemente, este tipo de asociaciones ayudan a las personas con menos recursos. Pero también la cuestión está en hacer visible, de alguna manera, esta enfermedad autoinmune que cada vez es más frecuente y se diagnostica cada día a más personas, hacerlo con pequeñas campañas. Hay una prioridad para la gente con bajos recursos, pero también que se extienda al resto de la población en la ciudad.

Y el tema de las ayudas económicas era porque otros ayuntamientos están ofreciendo ayudas económicas directas a personas que presentan una serie de informes con los que se demuestre que hay una persona celiaca en la familia, una pequeña ayuda económica mensual o anual. Y eso va directamente desde el Ayuntamiento, no a través de la asociación. Las asociaciones dan también y llegan hasta donde pueden. Siempre necesitan el apoyo del consistorio. Por eso traemos esta moción, para que por parte del

Ayuntamiento, además de la asociación, que ya está haciendo la gran labor que está haciendo, también se aporte ayuda económica y, dentro de las competencias propias del Ayuntamiento, se impartan talleres de formación para el personal de hostelería. Porque la realidad es que a día de hoy en muchos sitios no tienen esa formación o ese conocimiento, lo cual ayudaría a la persona que está trabajando y a la persona que asiste a comer a un restaurante, a un bar, para mayor tranquilidad de todos. Para eso era esta moción. Gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Yo le reconozco su preocupación, señora Mas, como no puede ser de otra manera. Pero sí que quiero aclararle, un poquito, un par de cositas. Las prestaciones económicas que da este ayuntamiento se dan indistintamente por la vulnerabilidad de la familia o de la persona que las solicita. Luego, habrá enfermos celíacos que se pueden acoger a nuestras prestaciones económicas de especial necesidad o de emergencia social. También hay ayudas a través de las mutuas, como puede ser Muface, para ayudas a protección sociosanitaria... —siempre es sociosanitaria, por lo que tenemos que estar mirando para la casa de arriba, no para el Ayuntamiento, que es la puerta de entrada—, para la compra de productos alimenticios elaborados, tratados o preparados especialmente para responder a las necesidades nutricionales particulares de personas con



enfermedades celiacas. Constan de una cuantía anual de 450 euros, para todo aquel que cotiza no por Seguridad Social, pero sí por Muface. Se pueden beneficiar de estas ayudas los mutualistas o, en su caso, beneficiarios y beneficiarias de la Muface que padezcan la enfermedad celiaca debidamente acreditada. Y desde el Gobierno de Canarias se aprobó apoyar a los celíacos y celíacas de Canarias con una ayuda económica a estos pacientes que sufren esta enfermedad. Esta ayuda, de entre 600 y 800 euros, iba dirigida a 22 000 personas que ahora mismo están inscritas en el Gobierno de Canarias. Esto es una PNL que presentó su grupo, que se aprobó por unanimidad, y fue en abril del 2023, con lo cual el Gobierno de Canarias está dando sus pasitos para resolver estos problemas.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Esto no es cuestión de estar, bajo mi punto de vista, mirando si esto corresponde a la casa de arriba, aquí o allí, sino que entre todas las instituciones, lo que podamos hacer, por poco que sea, siempre va a sumar. Es decir, el Ayuntamiento tiene una serie de competencias, distintas de las que tiene el Gobierno de Canarias, y no se está diciendo, en ningún momento, que nos entrometamos en las competencias de otra institución, sino, dentro de lo que compete al Ayuntamiento y las posibilidades que tenga el Ayuntamiento, ofrecer ese tipo de recursos, ayudas, formación y demás.

En lo referente a Muface, es una mutualidad para funcionarios; ahí lo estamos limitando a una pequeña parte de la población, que son los funcionarios. El resto de la población no lo es y no pertenece a Muface, con lo cual no cuenta con esas prestaciones que acaba de indicar. Habrá que ver cómo pueden recibir, no exactamente igual, pero sí bastante similar, las prestaciones que

tienen los mutualistas de Muface. Muchas gracias.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

No se formularon.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

Pendiente de contestación.



CLASE 8.ª



ON9136614



5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): Actuaciones en los locales situados en la plaza de la Música (R. E. S. Gral. núm. 584)

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas. Se llevarán y se están llevando a cabo acciones y actividades de la propia área de Participación Ciudadana, así como también de otras áreas del Ayuntamiento, como son Igualdad y Bienestar Social, Juventud, y así como también de colectivos y entidades. Muchas gracias.

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Tiempo medio de concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 585)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Distrito Centro: Servicio de Información, Orientación y Valoración, cinco días;

Servicio de Ayuda a Domicilio, cuatro. Ciudad Alta: Servicio de Información, Orientación y Valoración, seis; Servicio de Ayuda a Domicilio, ocho. Vegueta-Cono Sur-Tafira: Servicio de Información, Orientación y Valoración, dos; Servicio de Ayuda a Domicilio, dos. Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: Servicio de Información, Orientación y Valoración, tres; Servicio de Ayuda a Domicilio, 12. Isleta-Puerto-Guanarteme: Servicio de Información, Orientación y Valoración, 17; Servicio de Ayuda a Domicilio, ocho.

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Personal de Servicios Sociales en los distritos (R. E. S. Gral. núm. 586)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Esta pregunta la voy a contestar, pero sí que me gustaría que en adelante... yo, desde luego, desde mi área, lo que no sea de mi competencia, lo voy a dirigir a la secretaria general para que lo envíe al área correspondiente. En esta he tenido la oportunidad de que la concejala de Recursos Humanos me la contestara esta mañana y, entonces, les doy respuesta:

- Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, 32 plazas, de las que 2 están vacantes.



- Distrito Centro, 22 plazas. No hay ninguna vacante.
- Isleta-Puerto-Guanarteme, 20 plazas: 19 ocupadas, 1 vacante.
- Ciudad Alta, 31 plazas: 29 ocupadas, 2 vacantes.
- Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, 19 plazas: 18 ocupadas, 1 vacante.
- Total puestos, 124: 118 ocupados, 6 vacantes.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿En qué punto se encuentra el borrador de los centros cívicos y centros sociales?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta. Hago las tres seguidas, si le parece. La primera es para la señora Campoamor. Nos gustaría saber en qué punto se encuentra el borrador de los centros cívicos y locales sociales.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿En qué punto se encuentra la licitación para el concurso de las tarjetas de alimentos?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La segunda y tercera son para usted, señora Vargas. Nos gustaría saber en qué punto se encuentra la licitación para el concurso de

las tarjetas de alimentos. Sabemos que este año está en ese Plan de Contratación, pero, a mes de abril, saber en qué punto se encuentra.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿En qué punto se encuentra el *Housing First*?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y hace dos meses solicitamos una comparecencia sobre el *Housing First*. Nos gustaría saber, dos meses después, en qué punto se encuentra. Muchísimas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 6.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia?

Pendiente de contestación.

5.2.5.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

Pendiente de contestación.

5.2.5.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)



CLASE 8.ª



ON9136615



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 5 de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en trece folios de papel timbrado del Estado, series números ON9136603 a ON9136615, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

